



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

439-18

Salta, 07 NOV 2018  
Expediente N° 12.417/17

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido realizado por la Sra. Decana Lic. María Silvia Forsyth solicitando la Contratación del Servicio de Catering, para la celebración de la Fiesta de Fin de Año, destinado al Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. D N° 388/17, se realizó la convocatoria a Contratación Directa N° 23/17, para la contratación del servicio de cena de fin de año, destinado al personal de esta Unidad Académica, por el importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CUATROSCIENTO OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 150.480,00)

Que por disposición de la señora decana, el personal docente y de apoyo universitario abonará el importe \$ 450,00, el importe de \$ 1.020,00 para acompañantes, y el importe de \$ 350,00 para alumnos Becarios, Alumnos Adscriptos y Auxiliares docentes de 2ª y la diferencia resultante será reconocido por los Fondos Banco Patagonia..

Que a fs. (129) el Dpto. de Compras informa los importes totales correspondientes a los aportes en efectivo, obra social, y el importe total que fue cubierto por la Facultad de Ciencias de la Salud de acuerdo al siguiente detalle:

- Aportes Facultad.....\$ 91.990,00
- Aporte PAU/DOC.....\$ 41.560,00 (OSUNSA)
- Aporte en efectivo.....\$ 16.930,00

Que a fs. (66, 67, 87, 88, 111 y 112) constan planillas firmadas por el personal de esta Unidad Académica, mediante las cuales realizan el aporte a la cena vía descuento por Obra Social de esta Universidad y a fs. (139, 141 y 143) constan los comprobantes de transferencia a la cuenta de esta Unidad Académica.

Que en relación a los aportes en efectivo, a fs. (131, 133 y 135) constan boletas de depósito que acreditan el ingreso correspondiente.

Que lo actuado se realizo conforme al Título VI del Gobierno de las



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

439-18

07 NOV 2016

Salta,  
Expediente N° 12.417/17

Facultades, Capítulo III, Art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad

**POR ELLO:**

**LA VICE-DECANA A CARO DEL DECANTO**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR** el gasto realizado para la Contratación del Servicio de Catering para la Celebración de la Fiesta de Fin de Año por el importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CUATROSCIENTO OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 150.480,00), destinada a todo el personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, a desarrollarse el día 21 de diciembre.

**ARTICULO 2°: RECTIFICAR** la imputación realizada por las Res D N° 511/17 y Res D N° 609/17 e imputar la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 91.990,00), con cargo a los Fondos de Tercero Banco Patagonia para la Celebración de la Fiesta de Fin de Año.

**ARTICULO 3°: APROBAR** el ingreso realizado mediante trasferencias y depósitos bancarios en la cuenta Fondo de Terceros - Canon Banco Patagonia, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 58.490,00), cuyo ingreso es en carácter de devolución correspondiente a contribuciones voluntarias realizado por docentes, PAU y personal contratado de esta Unidad Académica para asistir a la Cena de Fin de Año, y efectuados mediante firma de planilla (OSUNSA) y entrega de dinero en efectivo.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

dt

GRACIELA OSINACA DE LUNA  
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA  
e/o DIRECCION GENERAL ECONOMICA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Mgs. Dora del C. Barta  
Vice Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa